Humanidades Digitales: Edición y Difusión

Seminario de investigación

Facultad de Filología. Universidade da Coruña

Carmen Isasi. Universidad de Deusto
Paul Spence. King's College London

Una propuesta de marcación: el modelo CHARTA-TEI

Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Hispánicos (CHARTA)

http://www.charta.es/

- Corpus íntegro, no de referencia (se ofrecen documentos completos.
- Corpus accesible: el usuario podrá acceder al texto completo.
- Corpus primario: CHARTA ofrece ediciones propias íntegramente elaboradas de acuerdo con sus criterios.
- Corpus no cerrado “in fieri”.
- De potencial uso interdisciplinar

Composición de las ediciones

Corpus múltiple: de cada documento se ofrece

(1) cabecera,

(2) transcripción paleográfica,

(3) presentación crítica,

(4) facsímil,

(5) índices verbales (índice de formas por frecuencia decreciente, índice formas inverso, índice de lemas, etc.)

Arquitectura del corpus

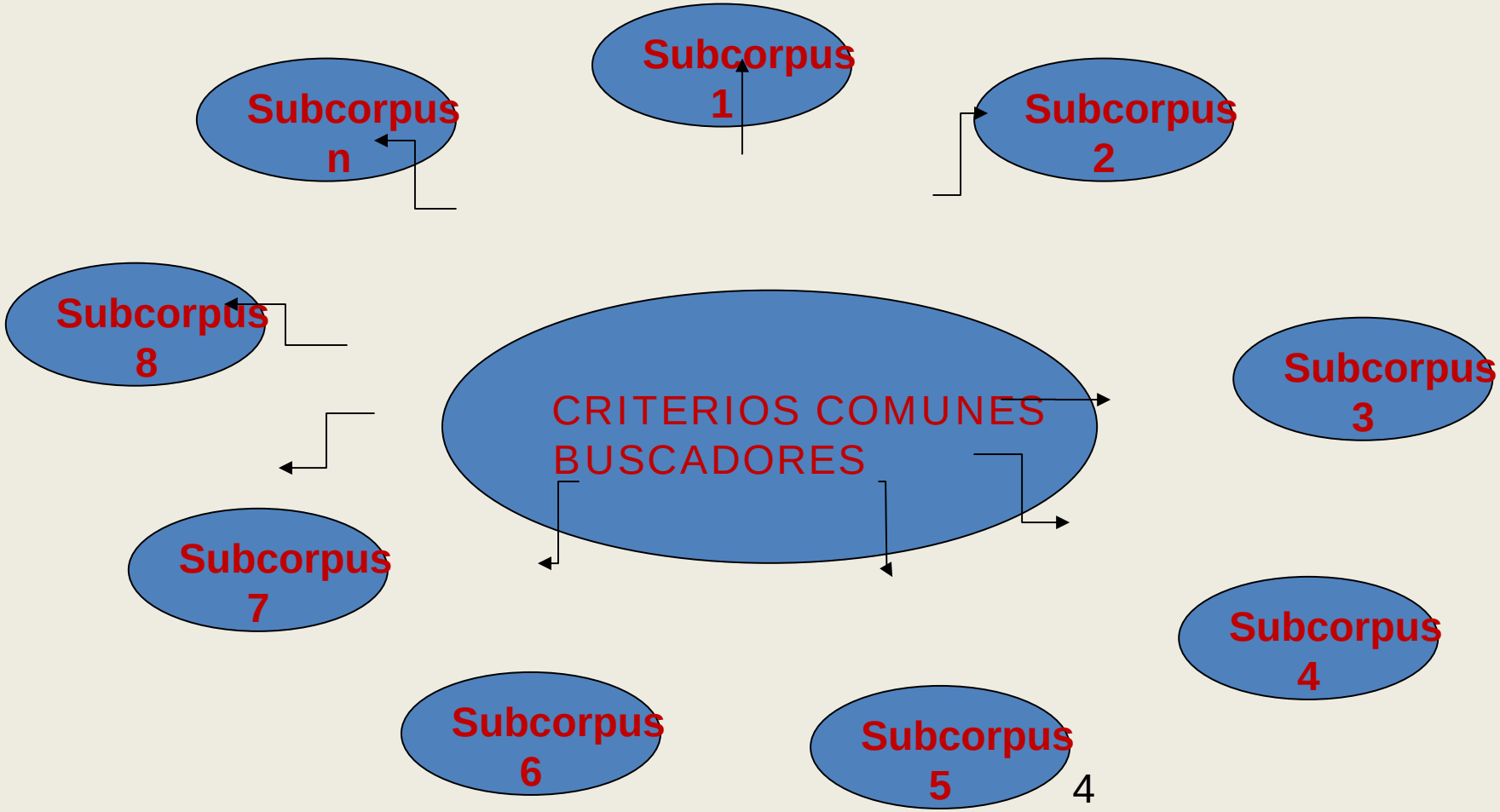

El texto digital

1. Propósito: encontrar un marco adecuado de edición

- (a) que permita la expresión óptima de los criterios filológicos adoptados
- (b) que facilite las extracciones de información
- (c) y haga posible la incorporación de nuevos elementos
- (d) que sea sostenible

El texto digital

2. Vías

(a) Editar en Word

(b) Editar con sistema personalizado (por ej Bconcord)

(c) Editar texto digital enriquecido (piloto TEI)

(i) edición en XML

(ii) elección de un estándar: marcación TEI

Piloto CHARTA/TEI

- Objetivos:
  - Ver el grado en que se puede realizar **una versión de los criterios CHARTA según** el estándar internacional **TEI** (Text Encoding Initiative)
  - Contribuir a una estrategia de **preservación** para CHARTA
  - Examinar si se puede usar TEI/XML como **formato de edición**, o si debe ser solamente **una forma intermedia (**entre programas) para intercambio y para preservación
- Reflexiones: dificultad de implantación y rendimiento

a)Lograr la expresión óptima de los criterios filológicos adoptados

Imagen de ejemplo

Ejemplo: Ar- Ar Grupo SAI

TP/PC

TP: ulti[*tachado*][*interlineado mos*]
PC últimos

Ejemplo
TEI/XML

ulti <del type="tachado" resp="escribano"/>**lti**<add place="above">**mos**</add>de

<choice><orig>**u**</orig><reg>**ú**</reg></choice><del type="tachado" resp="escribano"/>**lti**<add place="above" >**mos**</add>

b) Facilitar la extracción de información

- Ejemplo : Identificación y extracción de léxico (importante en un corpus con subcorpus dialectales):

  - Iten el <foreign xml:lang="eu">zuzenarri</foreign>

o de enderezar los fierros. (Aramaio, Caja 487, nº3, f. 30, 1794).

  - *las tales rramas e fojas sean dichas en*

c) Hacer posible la incorporación de nuevos lentos

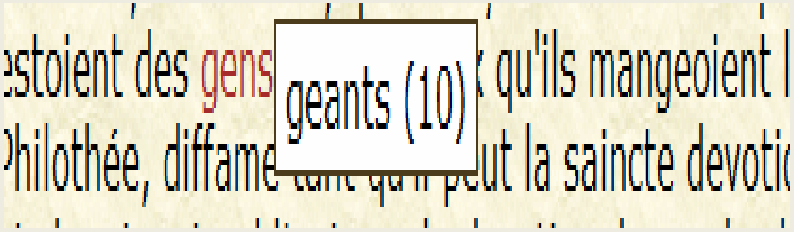

Solución1- *Philotea.* Aparato negativo

```
<app>
<lem>gens</lem>
<rdg wit="#10">geants</rdg>
</app>
```

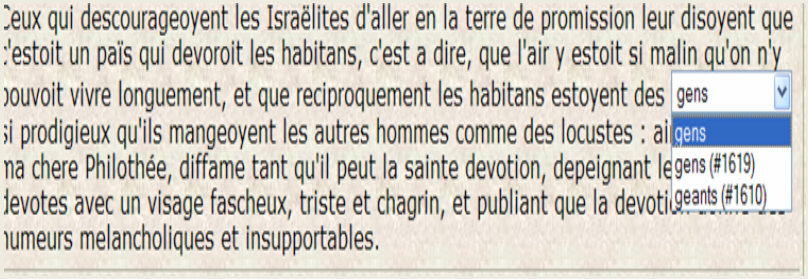

Solución 2- *Philotea*. Aparato positivo

```
<app>
<lem>gens</lem>
<rdg wit="#1619">gens</rdg>
<rdg wit="#1610">geants</rdg>
</app>
```

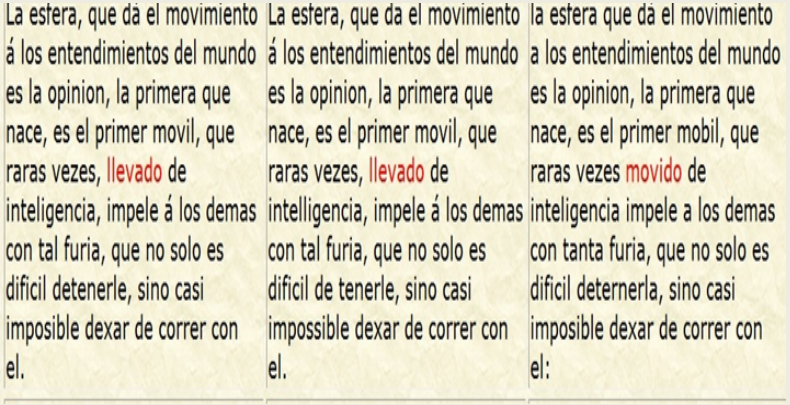

La estera, que da el movimiento á los entendimientos del mundo es la opinion, la primera que nace, es el primer movil, que raras vezes, llevado de inteligencia, impele á los demas con tal furia, que no solo es dificil detenerle, sino casi imposible dexar de correr con el.	La estera, que da el movimiento á los entendimientos del mundo es la opinion, la primera que nace, es el primer movil, que raras vezes, llevado de intelligencia, impele á los demas con tal furia, que no solo es dificil de tenerle, sino casi impossible dexar de correr con el.	la estera que da el movimiento a los entendimientos del mundo es la opinion, la primera que nace, es el primer mobil, que raras vezes movido de inteligencia impele a los demas con tanta furia, que no solo es dificil deternerla, sino casi imposible dexar de correr con el:

Solución 3- *La Libra*. Extacción con Bconcord

Pamplona: <w xml:id="es12">llevado</w>
Nápoles: <w xml:id="es-ar12">llevado</w>
Turín: <w xml:id="es-bo1795">movido</w>

Piloto CHARTA/TEI: visualización

CHARTA - Piloto TEI

<-- --> Documentos: 1 - 2 - 3 - 4 - 5

Enlaces externos: TEI element list - TEI P5 guidelines - Wiki

Los documentos

Corpus entero

Indices

Onomastica

Toponimia

Palabras clave

Diplomatica

Abreviatura

Enmienda

Normalizacion

Edición paleográfica - Privilegio de Alfonso X otorgando a la ciudad de Burgos y a sus villas y aldeas exención de servicio, a condición de que satisfagan el correspondiente al del año en curso.

CHARTA visualización: Paleográfica - Crítica - Facsimile

Experimental: Diplo - Revisar XML - Ver metadatos

{1} Sepan quantos esta carta uieren & oyeren . Como nos don ALFONSO por la gracia de dios Rey de Castiella de Toledo de {2} Leon de Gallizia de Seuilla de Cordoua de Murcia de Jahen & del Algarue ; Otorgamos a uos el conceio de Burgos {3} de Villa & de aldeas por muchos seruicios & buenos que nos siempre fiziestes & por que uos & los otros conceios de castiella & de estremadu {4} ra nos prometiestes por uuestras cartas abiertas de nos dar cadanno seruicio que montasse tanto como una moneda dellos por annos se {5} nnalados & dellos por quanto tiempo nos touiessemos por bien. & otrossi por que otorgastes que nos dariedes oganno el seruicio de dos annos {6} bien & complidamientre que era cosa que auiemos mucho mester pora fecho del imperio. E nos entendiendo la uuestra grand pobre {7} za ; prometemos de uos nunqua demandar daqui adelante los seruicios de los otros annos & quitamos uos los por siempre iamas . {8} uos dando nos oganno el seruicio como sobredicho es. E otorgamos que nos ni los otros reyes que regnaran despues de nos en Castiel {9} la & en Leon . que uos lo no podamos demandar por fuero ni por uso. E por que desto seades mas seguros . damos uos ende esta nuestra {10} carta seellada con nuestro seello de plomo. ffecha la carta en Valladolit Sabbado cinco dias andados del mes de Mayo en Era de {11} mill & trezientos & doze annos . Yo Johan perez fijo de Millan perez la fiz por mandado del Rey en Veynt & dos annos que el {12} Rey sobredicho Regno.

CHARTA - Piloto TEI

--> **Documentos:** 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10

Enlaces externos: TEI element list - TEI P5 guidelines - Wiki

Los documentos
- Corpus entero

Indices
- Onomastica
- Toponimia
- Palabras clave
- Diplomatica
- Abreviatura
- Enmienda
- Normalizacion

Edición paleográfica

Edición paleográfica - Documento 29 (D1 98)

Paleográfica: hasta 1600 **Crítica:** hasta 1600 **Experimental:** Diplo - Revisar XML - Ver metadatos

[cruz] {1} memorial *que* iohan yuanez de vnda es*crjvano* dio pa*ra* poner enla {2} arca del conçejo delas cosas *que* ensu p*r*esençia pasaron en *el* ano en {3} q*uel* fue es*crjvano* fiel dela cama*ra* del conçejo en *el* ano de M cccc xcvj {4} fasta en *el* ano de noventa e syete fasta san mjg*uel* [signo]

Edición crítica

Edición crítica - Documento 29 (D1 98)

Paleográfica: hasta 1600 **Crítica:** hasta 1600 **Experimental:** Diplo - Revisar XML - Ver metadatos

{1} Memorial que Joán Iváñez de Unda, escribano, dio para poner en el {2} arca del concejo de las cosas que en su presencia pasaron en el año en {3} qu'él fue escribano fiel de la cámara del concejo en el año de MCCCCXCVI {4} fasta en el año de noventa e siete, fasta San Miguel

Prueba basada en la edición de Mª Soledad

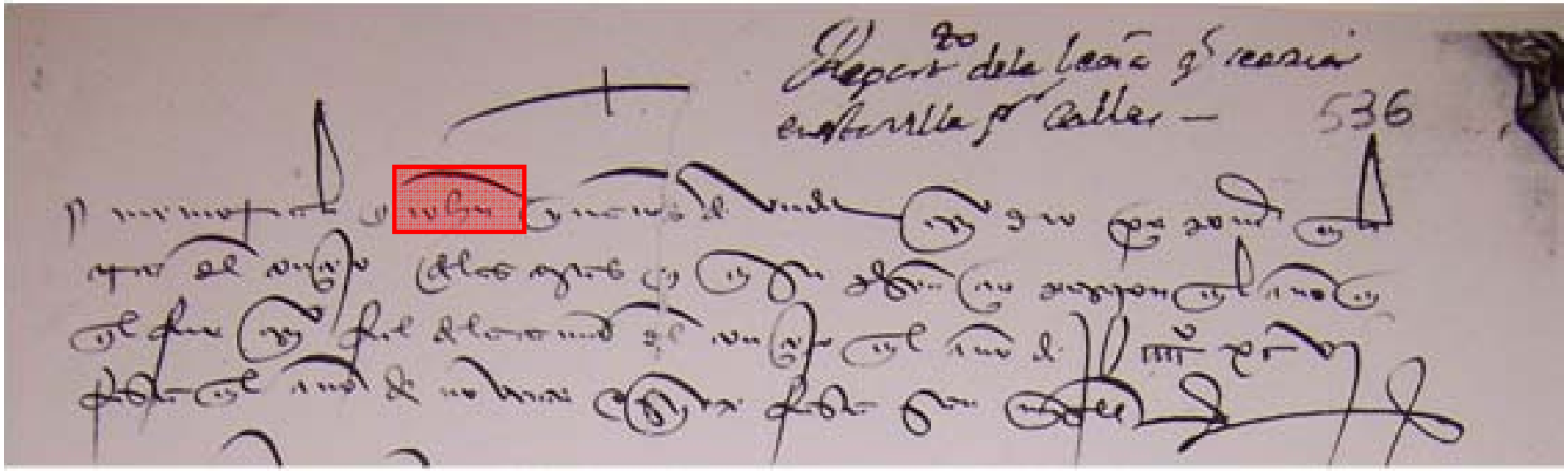

1 [Memorial][memorial] [q][que] [Joán][iohan] [Iváñez][yuanez] de [Unda][vnda][,][] [escribano][escrivano][,][] dio [pa][para] poner en[el][la] 2 arca [dl][del] [concejo][conçejo] [de las][delas] [cosas][cosas] [q][que] [en su][ensu] [presencia][presençia]] [pasaron] [pasaron] [enl][en el] [año][ano] en 3 [qu'él][ql][quel]] fue [escribano][escrivano]] fiel de[ ][]la [cámara][camara]] [dl][del] [concejo] [conçejo] [enl][en el] [año][ano] de [MCCCCXCVI][M cccc xcvj] 4 [fasta][fasta] [enl][en el] [año][ano] de noventa e [siete][syete][,][] [fasta][fasta] [San][san] [Miguel][mjguel]]

1 [Memorial][memorial] [q][que] [Joán][iohan] [Iváñez][yuanez] de [Unda][vnda][,][] [escribano][escrivano][,][] dio [pa][para] poner en[el][la] 2 arca [dl][del] [concejo][conçejo] [de las][delas] [cosas][cosas] [q][que] [en su][ensu] [presencia][presençia]] [pasaron] [pasaron] [enl][en el] [año][ano] en 3 [qu'él][ql][quel]] fue [escribano][escrivano]] fiel de[ ][]la [cámara][camara]] [dl][del] [concejo] [conçejo] [enl][en el] [año][ano] de [MCCCCXCVI][M cccc xcvj] 4 [fasta][fasta] [enl][en el] [año][ano] de noventa e [siete][syete][,][] [fasta][fasta] [San][san] [Miguel][mjguel]]

Retos técnicos

- Posible futuro uso por otras herramientas/múltiples subcorpora
- Múltiples niveles de anidamiento
- Fuente única o fuente doble (TP/PC)
- Formatos/procesos eficaces para la publicación en red

Leges Edwardi Confessoris (ECf1)

- Complete document
  - code 1
    - prologue 1
      - division 1
      - division 2
    - chapter 1
      - division 1
    - chapter 2
      - division 1
      - division 2
      - division 3
      - division 4
      - division 5
      - division 6
      - division 7
      - division 8
      - division 9
    - chapter 3
      - division 1
    - chapter 4
    - chapter 5
      - division 1
      - division 2
      - division 3
    - chapter 6
      - division 1
      - division 2
    - chapter 7
      - division 1
      - division 2
      - division 3

HTML Reference

[5] Quicumque reus uel noxius ad ecclesiam App. [A] pro presidio confugerit, ex quo ingressus fuerit, securus sit et a nemine insequente App. [A] nullo modo apprehendat nisi per pontificem loci illius uel per ministros eius. Division [5.1] Et si fugiendo ad domum sacerdotis uel ad curiam eius diuerterit, eandem securitatem et libertatem inueniat ibidem quam apud ecclesiam, dum tamen domus et curia sacerdotis App. [A]

Commentary (chapter 5)

B I U HTML Reference

Otros modelos para considerar

- Convenio Leiden (epigrafía/papirología)

Figure 1.

ṭὸν εὐσεβέσ̣τ[α]-
τον καὶ καλλί -
νικον ἡμῶν
[δεσπό]την Φλ(άουιον)
5 [Ἰουστινια]νόν
[...]

siglum	explanation
[...]	a lacuna or gap in the original text, not restored by the editor (extent known)
[— — —]	a lacuna or gap in the original text, not restored by the editor (extent unknown)
[abc]	letters missing from the original text due to lacuna, restored by the editor
a(bc)	abbreviation in the text, expanded by the editor
<ab>	characters erroneously omitted by the ancient scribe, restored or corrected by the editor
{ab}	letters in the text considered erroneous and superfluous by the editor
ạḅ	characters damaged or otherwise unclear in the text, ambiguous outside of their context
...	traces of letters on the surface, insufficient for restoration by the editor (Greek and Papyrological usage)
+++	traces of letters on the surface, insufficient for restoration by the editor (Roman epigraphic practice)
ABC	clear but incomprehensible letters
[[abc]]	deleted letters
vac.	space left empty (*vacat*) on the stone or page

Papirología en la era digital

- Integrating Digital Papyrology (IDP)
  - financiado por Andrew W. Mellon Foundation/NEH
  - Duke University, Heidelberg University y otros
  - Objetivo: agrupar recursos digitales para el estudio de documentos antiguos preservados en papiro
- Salidas
  - Un marco para colaborar/editar
  - Un sistema para la edición enriquecida
  - Dos formatos de edición

SoSoL-Papyri.info: convenio Leiden

XML Comments

http://papyri.info/editor/users/wgclaytor	Tue Mar 27, 2012 23:02:34
Finalized - ready	
http://papyri.info/editor/users/wgclaytor	Tue Mar 27, 2012 23:02:34
Vote - Accept-Straight-to-Finalization - ready	
http://papyri.info/editor/users/wgclaytor	Tue Mar 27, 2012 22:56:42
removed period after ἐπύθετο in l. 23 b/c not end of sentence.	
http://papyri.info/editor/users/gabrielbodard	Wed Dec 14, 2011 00:00:00
changed editor names to URIs	
http://papyri.info/editor/users/gabrielbodard	Wed Dec 14, 2011 00:00:00
rationalized languages in langUsage	
http://papyri.info/editor/users/Faith	Tue Dec 13, 2011 00:00:00
Automatic insertion of lb tags into origs to match existing lb tags in the reg	
http://papyri.info/editor/users/gabrielbodard	Mon Oct 31, 2011 00:00:00
changed type=inWord to break=no	
http://papyri.info/editor/users/Faith	Tue Oct 04, 2011 00:00:00
Automatically updated revision description	
http://papyri.info/editor/users/Faith	Tue Sep 20, 2011 00:00:00
Automated transfer of accents across reg-orig pairs	
IDP	Wed Apr 20, 2011 00:00:00
Crosswalked to EpiDoc XML	

More...

SoSoL-Papyri.info

Marcación Leiden+ (‘Leiden plus’)

14. ἐκφόρια <:κεχαρίσθαι|reg|κεχαρίσται:> τὸν <:κωμογραμματέα|reg|κωμογραματέ

Marcación TEI/XML

<lb n="14"/>ἐκφόρια <choice><reg>κεχαρίσθαι</reg><orig>κεχαρίσται</orig></ch

Visualización final

14 ἐκφόρια κεχαρίσται(*) τὸν κωμογραματέα(*)

Foruondarea
http://foruondarea.net

- <seccion>PRO
  <concepto>
    <numero
    <nombre>Invocación</nombre>
    <e id="BE">1</e>
    <e id
    <e id
    <e id
    <e id
    <e id
    <e id="GE">1</e>
    <e id="GR">1</e>

Índice de conceptos

		BE	BI	DU	EL	ER	GE	GR	LN	LR	LE	MA	MI	MU	OT	ON	OR	PL	PO	RI	BA	VI
PROTOCOLO																						
1.1	Invocación	*	*	*		*	*	*	*	*	*		*	*				*		*	*	*
1.2	Dirección	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
1.3	Intitulación	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
1.4	Salutación																					
CUERPO																						
2.1	Preámbulo				*			*	*	*		*	*	*						*		*
2.2	Disposiciones fundacionales																					
2.2.1	Fundación	*			*		*					*	*					*				*
2.2.2	Concesión de fuero	*	*		*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2.2.2.1									*	*		*				*				*		
2.2.3	Población		*		*				*	*		*	*	*		*	*	*		*		
2.2.4	Términos jurisdiccionales	*	*		*	*	*	*		*	*	*	*	*		*		*	*	*		*
2.2.5	Concesión de solares						*	*				*				*						*
2.2.6	Exención de cargas feudales	*		*		*			*		*					*			*			

Páginas y líneas visibles / Páginas y líneas ocultas

Al situar el cursor sobre los asteriscos se accede a las variantes textuales de otros testimonios.

Contexto

Carta Puebla de Miraballes: {h 93r} {6} En el nombre del Todopoderoso,* que es comienzo e fin {7} de todas las cosas, y de la Virgen Santa María, a quien yo tengo por {8} señora y avogada en todos mis fechos.

Carta Puebla de Mungia: {h 99r} {1} En el nombre de Dios, del Todopoderoso que es comienzo y fin de todas {2} las cosas, y de la Virgen Santa* María, a quien yo* tengo por señora e por {3} avogada en todos mis fechos.

Carta Puebla de Errigoiti: {f 107r} {1} En el nombre de Dios, del todopoderoso que es comienzo e fin de todas las cosas e {2} de la Virgen Santa María, a quien tengo por señora e por avogada en todos los {3} mis fechos.

Carta Puebla de Larrabetzu: {h 103r} {1} En el nombre de Dios todopoderoso,* que es comienço e fin de todas las cosas, e {2} de la* Virgen Santa María, a quien yo tengo por señora e por avogada {3} en todos mis fechos.

Carta Puebla de Plentzia: {f 71r} {1} En el nombre de Dios y de la Virgen bienaven{2}turada Santa María.

Carta Puebla de Bilbao: {h 1} {1} En el nombre de Dios e de la Virgen Bienaventurada Sancta María.

Carta Puebla de Bilaro: {h 91r} {6} En el nombre de Dios, Padre e Hijo e Espíritu Santo e de la Virgen preciosa madre {7} Santa María, a quien tenemos por señora y avogada en todos nuestros fechos.

CHARTA/TEI: temas para el futuro

- Estudio a fondo de modalidades de editar/herramientas de edición
- Automatización de etiquetado/detección de errores
- Experimento con SoSoL (editor papirológica)
  - Portal de edición unificada con flujo de trabajo, revisión de pares
  - Marcación TEI/no TEI completamente intercambiables
- Investigación sobre decisión fuente única / XML dos versiones (TP/PC).
- Investigación de análisis/visualización geoespacial
- Anotación semántica: antroponimia, toponimia, palabras

Versión de divulgación

Inicio El proyecto Historia Catálogo de textos Índices Bibliografía Noticias

Plentzia

Volver al mapa

AHFB, Varios, Libros Históricos, L-44, ff 71r-72r
s.f. [tercer tercio del s. XVI] (s.l.)
1299 octubre 5 (Palenzuela, Palencia)
Carta de refundación y concesión de fuero otorgada por don Diego López de Haro V a la villa de Plentzia.
Copia simple realizada por fray Martín de Coscojales
Papel
Buen estado de conservación

Javier Enríquez Fernández

Enriqueta Sesmero Cutanda

En el nombre de Dios y de la Virgen bienaventurada Santa María. Sepan cuantos esta carta cuantos la vieren y la oyeren como yo, Diego López de Haro, señor de Vizcaya, en uno con mi hijo don Lope e con plazer de todos los vizcainos fago en Gamíniz nuevamente población e villa en el lugar do la obo fecha Lope Díaz, mi ahuelo, quel dizen el puerto de Plazencia, e do franco a

Edición filológica

Larrabetzu Crítica	Larrabetzu Paleográfica
{h 103r} {1} 1.1. En el nombre de Dios todopoderoso, que es comienço e fin de todas las cosas, e {2} de la Virgen Santa María, a quien yo tengo por señora e por avogada {3} en todos mis fechos.	{h 103r} {1} 1.1. En el nombre de Dios todopoderoso que es comienço e fin de todas las cosas, e {2} de la Virgen Santa Maria, a quien yo tengo por señora e por avogada {3} en todos mis fechos.
2.1. Porque pertenece a los que han de regir e governar algunas {4} tierras e mayormente a los reyes e a los otros grandes señores que tienen {5} lugar de Dios en la Tierra de acrecentar siempre sus señoríos, e aunque algunas {6} vezes non los acrecientan de fecho pero siempre deben aver intención e propósito {7} a los acrecentar, y este tal acrecentamiento se faze y está especialmente en {8} dos cosas entre todas las otras: la primera es en ganar e cobrar la tierra {9} de los enemigos; la segunda es en defender e amparar e juntar lo que está {10} ya ganado en los sus señoríos porque no reciban mal nin daño de los sus {11} enemigos, y esto se faze faziendo y ordenando ciudades e villas cercadas{12}, castillos e otras fortalezas do puedan los hombres bienaventuradamente vivir {13} e seguros e también en el tiempo de paz como en el tiempo de guerra; e {14} porque especialmente en el mio Señorío de Vizcaya ay muchas tierras que {15} no son bien pobladas y las casas apartadas las unas de las otras, lo cual es {16} causa e ocasión por que los fijosdalgo e otros hombres poderosos e otrosí {17} otros lacayos e otrosí otros hombres	2.1. Porq<ue> perteneçe a los q<ue> han de regir e governar algunas {4} tierras, e mayormente a los reyes e a los otros grandes señores q<ue> tienen {5} lugar de Dios en la Tierra de acreçentar siempre sus señorios, e aunq<ue> algunas {6} vezes non los acreçientan de fecho pero siempre deben aver intençion e proposito {7} a los acreçentar, y este tal acreçentamiento se faze y esta espeçialmente en {8} dos cosas entre todas las otras: la primera es en ganar e cobrar la tierra {9} de los enemigos; la segunda es en defender e amparar e juntar lo que esta {10} ya ganado en los sus señorios porq<ue> no reçiban mal ni<n> daño de los sus {11} enemigos, y esto se faze faziendo y ordenando ciudades e villas çercadas{12}, castillos e otras fortalezas do puedan los hombres bienaventuradamente vivir {13} e seguros e tambien en el tiempo de paz como en el tiempo de guerra; e {14} porque espeçialmente en el mio Señorio de Vizcaia ay muchas tierras que {15} no son bien pobladas y las casas apartadas las unas de las otras, lo qual es {16} causa e ocasion porq<ue> los fijosdalgo e otros hombres poderosos e

Edición para juristas, historiadores….

2.2.1 fago en Gamíniz nuevamente / población e villa en el lugar do la obo fecha Lope Díaz, mi / ahuelo, quel dizen el puerto de Plazencia,	2.2.1 fago en Bilvao de parte de / Begoña nuevamente población e villa que·l dizen el puerto de Bilvao,	2.2.1 hazemos en yermo pobla/ ción e villa a que pusimos nombre Haro,	2.2.1 fago en Gernica, de partes de Luno, población e villa cual disen el puerto de Gernica
		por hazer bien e merced al / concejo del dicho lugar de Haro y a todos los pobladores que agora mo/ ran y vinieren morar de aquí adelante,	
		salvo los nuestros labradores, que / non tenemos por bien que vengan ý a poblar,	
2.3.1 e do fran/ co a vos, los pobladores deste lugar, que seades francos / y libres e quitos para siempre jamás vos e los que de vos / vernán de todos pechos e de todas bereas, también de fonsaderas / e de emiendas e de oturas y de mañerías como de todas / las otras	2.3.1 et do franqueo a vos, los pobladores d'este lugar, que seades francos e Ii/ bres e quitos para siempre jamás, vos e los que de vos vernán, de todos pechos e de todas vereas tan bien de fonssaderas e de emiendas e de oturas e de mañerías como / de todas las otras	2.3.1 tenemos por bien y man/ damos que sean francos y libres y quitos de todo pecho y de todo pedido / y de fonsado y fonsadera, de ayuda de servicio y de toda servidumbre del día / de oy que esta carta es fecha en adelante hasta siete años cumplidos que se / siguen.	2.3.1 e de franqueo a vos, / los pobladores deste lugar, que seades francos e libres por siempre jamás vos e los que de vos vernan ende todos los pechos e de todos [vuestros], tanvién de fonsaderas e de emi/ endas e de oturas e de mañerías como de todas las otras